

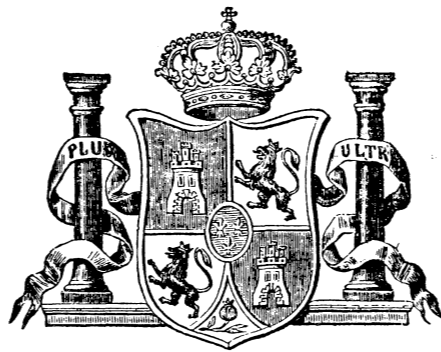
SE SUSCRIBEN

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. ... Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36



EN PROVINCIAS EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 42. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. ... Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Siguiendo las nobles y maternales inspiraciones de V. M., el Consejo de Ministros pone en vuestras Augustas manos un proyecto de decreto que espera confiadamente merecerá la aprobación de V. M.

de este modo á los agitadores, y salvar los grandes intereses confiados á su cuidado. Pero de todos modos, Señora, en las prescripciones de aquella circular se falta abiertamente á la legalidad, aunque por un sentimiento que respetan vuestros Ministros se vulnera la justicia en sus más fundamentales principios, y en cierto modo se autorizan contra la Augusta Madre de V. M. vagas acusaciones, que los ulteriores esfuerzos de sus mismos adversarios, para acreditarlas, han venido á demostrar que eran de todo punto infundadas.

La justicia más estricta, Señora, exige por lo mismo imperiosamente una solemne reparación de semejantes agravios, aunque se prescinda, si prescindir se puede, de otros altos conceptos y consideraciones; pero vuestros Ministros, Señora, solo en nombre de la justicia se acercan á poner en manos de V. M. el adjunto proyecto de decreto, que someten á vuestra suprema aprobación.

Madrid 19 de Octubre de 1856.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Duque de Valencia.—El Marqués de Pidal.—Manuel de Seijas Lozano.—Antonio de Urbistondo.—Manuel García Barzanallana.—Francisco de Lersundi.—Cándido Nocedal.—Claudio Moyano.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se deroga y queda sin efecto en todas sus partes lo dispuesto en la circular del Consejo de Ministros de 27 de Agosto de 1854, relativa á mi Augusta Madre.

Art. 2.º Por los respectivos Ministerios se me propondrán las medidas necesarias para la ejecución de este Mi Real decreto.

Dado en Palacio á 19 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, el Duque de Valencia.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se revalidan los empleos y grados por mí concedidos en el mes de Junio y Julio de 1854.

Art. 2.º Por los Ministerios respectivos se tomarán las medidas necesarias para la ejecución de este mi Real decreto.

Dado en Palacio á 19 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, el Duque de Valencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

En atencion al mal estado de salud del Teniente General D. Ramon de Meer, Conde de Grá, nombrado Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y accediendo á sus deseos, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del expresado cargo, que con tanto celo é inteligencia ha desempeñado en otra ocasion.

Dado en Palacio á 19 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al Teniente General D. José Santos de la Hera, Conde de Valmaseda.

Dado en Palacio á 19 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Queriendo recompensar los buenos servicios prestados, con motivo de los sucesos que tuvieron lugar en esta corte en los dias 14, 15 y 16 de Julio último, por D. Francisco de Paula Orlando, Conde de la Romeral, y atendiendo ademas á la antigüedad que cuenta en el empleo de Intendente general militar, vengo en concederle la consideracion y sueldo de Teniente General.

Dado en Palacio á 19 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

INFANTERIA.

9 Octubre 1856. Al Director general de Infantería.—Concediendo poner un sustituto al soldado Alejandro Canseco y Merino.

Al id.—Id. dos meses de próroga á la Real licencia que se halla disfrutando el Capitan del batallon provincial de Alcázar de San Juan D. Federico Garcia de Arazo y Landa.

Al id.—Mandando dar de baja confo desestor al soldado Jaime Roselló.

Al id.—Negando grado de Coronel al primer Comandante del provincial de Girona D. Joaquin Vara de Rey.

Al id.—Id. empleo de segundo Comandante al Capitan del regimiento de Mallorca D. José Lizarre y Romero.

Al id.—Id. grado de sargento primero al segundo del de América Sandalio Escudero y Franco.

Al Sr. Ministro de la Gobernacion.—Id. exencion del servicio de las armas al soldado Juan Duran.

Al id.—Al Director general de Infantería.—Concediendo el pase á la Peninsula al Coronel del ejército de Cuba D. José de la Gándara y Navarro.

Al id.—Id. cuatro meses de Real licencia al Capitan del provincial de Astorga D. Fernando Lozano y Rodriguez.

Al id.—Id. Real permiso para pasar al extranjero al segundo Comandante D. Miguel Tenorio y de la Torre.

COLEGIOS.

11 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo plaza supernumeraria de cadete á D. José Gonzalez O'Ferril.

Al id.—Id. pase á infantería al aspirante de artillería D. Ricardo March y Cervera.

CABALLERIA.

9 id. Al Director general de dicha Arma.—Aprobando el que sea destinado en clase de supernumerario al regimiento de la Reina el Alférez D. Andres Perez Duro.

Al id.—Id. id. al de Villaviciosa el de igual clase del de Sagunto D. José Marin y Rute.

Al id.—Nombrando Ayudante del escuadron de Galicia al Capitan graduado D. Eugenio Sanchez Seijas.

ARTILLERIA.

9 id.—Al Director general de dicha Arma.—Aumentando la dotacion de Oficiales del parque de esta corte.

Al id.—Ascendiendo á Oficiales á tres sargentos primeros del Cuerpo.

10 id. Al id.—Destinando al tercer regimiento al Teniente del segundo D. Francisco Javier Salas.

INGENIEROS.

10 id. Al Injenero general.—Concediendo al soldado del regimiento de Ingenieros Pedro Barranco que pueda ser sustituido en el servicio por el tambor licenciado del mismo Cuerpo Santiago Alvarez.

Al id.—Resolviendo que para permitirse al segundo Comandante de infantería, Capitan de Ingenieros, D. Antonio Lopez de Ochoa, el que pase al cuerpo de Telégrafos, debe ser baja definitiva en el de Ingenieros.

Al id.—Id. id. al Capitan graduado de Infantería, Teniente de ingenieros, D. Francisco Garcia de los Rios y Requena.

Al Capitan General de Cataluña.—Destinando al servicio de los telégrafos militares de Cataluña al Subteniente del regimiento de infantería de Bailén D. Joaquin Gomez y Vargas.

Al id.—Id. id. al id. del batallon cazadores de Tarifa D. Eduardo Balciart y Tomo.

JUSTICIA MILITAR.

9 id. Al Capitan General de Valencia.—Aprobando que el segundo comandante D. Isidoro Gonzalez Ortega cese en el cargo de Fiscal de la Comision militar de Valencia.

Al de Castilla la Nueva.—Id. el nombramiento de fiscal del Consejo de guerra permanente de Segovia hecho á favor del Capitan D. Matias Garcia Flores.

Al de Valencia.—Id. el que el Brigadier D. Pablo de Casamayor haya sido nombrado Presidente de la Comision militar establecida en Valencia.

Al id.—Id. los nombramientos hechos en varios Jefes para los cargos de vocales y fiscales de la expresada Comision militar.

ADMINISTRACION MILITAR.

9 id. Al Intendente general militar.—Desestimando una instancia del Comisario de guerra Don Francisco Aparici.

Id.—Id. otra del Oficial de Administracion militar Don Deogracias Larroder.

SANIDAD MILITAR.

10 id. Al Director general de Sanidad militar.—Mandando que siempre que los facultativos destinados á curar

pos soliciten licencia temporal por cualquier motivo, deberán unir á su instancia una certificacion del Coronel ó primer Jefe del en que sirvan, en la que los mismos manifesten si por su parte encuentran ó no dificultad en que se les conceda.

RETIRADOS.

9 id. Al Director general de Caballería.—Concediendo retiro con 1,800 rs. mensuales al Coronel de caballería D. Luciano Paz y Membela.

Id.—Id. licencia absoluta al Alférez de caballería Don Miguel Salazar y Solá.

Al Comandante general de Alabarderos.—Id. retiro al Teniente D. Juan Caballero y Bejerano, sargento segundo de Alabarderos, con 810 rs. mensuales.

Id.—Id. id. con id. al Capitan D. Victoriano Garrido y Aguirre, procedente de Alabarderos.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. id. con 294 reales mensuales, al Subteniente de carabineros D. Salvador Orduña y Marquez.

Al Director general de Infantería.—Id. licencia absoluta al Teniente de infantería D. Manuel Bacaro y Vazquez.

Id.—Id. empleo de Capitan y grado de Comandante al Teniente D. Francisco Sancho y Manguiñon.

Al Capitan General de Cataluña.—Id. mejora de retiro al Capitan de infantería D. José Aurie y Casals.

Al de Castilla la Nueva.—Id. grado de Capitan por la ley de deportados al Teniente D. Juan Baras y Vega, reelegido el que obtuvo en 1848.

10 id. Al Director general de Caballería.—Negando mejora de retiro al Capitan de caballería D. Trinidad de Castro.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. id. al carabinero José de Castro y Rodriguez.

Al Capitan General de Valencia.—Manifestando haber remitido al Ministerio de Hacienda la instancia del Teniente D. Domingo Gijon y Baca, en solicitud de que no se le exija la cesion del sueldo de retiro, por ser Administrador de Loterías de Lorca.

Al de Castilla la Nueva.—Negando vuelta al servicio al sargento primero Rafael Cervantes Sanchez.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

2.ª SEMANA DE OCTUBRE DE 1856.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la segunda semana del mes de Octubre de 1856.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

DEPOSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES.

Necesarios. Reintegrables de contado. 35.025.708 .42

Table with 5 columns: EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL, TOTAL, DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Rows include Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, Bienes de beneficencia, Total de los depósitos en metálico, Total general del metálico, Depositos en efectos, Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, Total de los depósitos en papel, Cartera, Total general de efectos.

CAJA.

CARGO.

Existencia en Caja al finalizar la semana anterior. 4.517,304 .71

METALICO.

PAPEL.

DATA.

Depósitos devueltos. 2.318,470 .72

Nota. En las existencias que aparecen en Caja por papel estan incluidos los billetes del Tesoro en garantía. Madrid 15 de Octubre de 1856. = V.º B.º = El Director general, P. I., Antonio de Meneses. = El Contador, P. I., José M. de Aguirre.

Table with columns: Mercaderías, Monedas, Precios. Lists various goods like flour, oil, and wine with their respective prices.

ROSECO 14 de Octubre.—Hoy se han realizado algunas partidas...

SAN SEBASTIAN 15 de Octubre.—Garbanzos de primera, a 160 rs. vn. fanega...

SANTANDER 15 de Octubre.—Harias.—Ni una sola operación sabemos que haya tenido efecto...

TARRAGONA 11 de Octubre.—En el mercado de ayer se vendieron las Jerezanas...

TOLISA 11 de Octubre.—Trigo del país a 61 y medio reales arropa...

VALLADOLID 12 de Octubre.—La situación de este mercado sigue tan fría...

2,600 restos de los que tenían los especuladores fueron tomados por otros especuladores...

VICTORIA 11 de Octubre.—Trigo 53 rs. fanega. Cebada 31 id. id.

Buenos 11 de Octubre.—En el mercado de ayer llegó a pagarse el trigo...

HABANA 15 de Septiembre.—Azúcares.—La paralización en los negocios...

Blanco inferior a regular, 12 y medio a 13 rs. arroba.—Id. id. bueno a superior...

6,278 cajas para Falmouth. 4,338 id. id. New-York. 4,251 id. id. Belle-Ile.

Agüardiente. Las operaciones realizadas en esta semana no han sido tan buenas...

Acetate. Del de oliva se han vendido 4,400 botellas de la María...

Algodón. Los 400 arrobas de la María, de Mallorca, se realizaron a 47 pesos fuertes quintal.

Arroz.—Las ventas hechas en la semana comprenden 500 sacos de la María...

Cera. Se ha vendido una partida blanca de Puerto-Príncipe a 41 y un cuarto pesos fuertes arropa...

Cerveza. De la almacenada se vendieron en varias partidas 46 bocoyes...

Envasés. Se han vendido 1,600 paquetes de bocoyes para miel...

Fideos. Unas 200 cajas de almuerzo se realizaron al barrer a 9 y medio pesos fuertes quintal.

Frutas. De las de Mallorca se vendieron 500 cajas en almibar y 67 id. exralladas...

Grasa. Unos 50 sacos de la de sardinas, de contrata y traídos por la Mongó...

Harina. Del cargamento de la Fe se tomaron 100 barriles a 14 pesos fuertes...

Los especifcaciones quedan abiertas para que las examine quien quiera...

Agosto, los negocios por frutos existentes han sido de corta entidad relativamente a los anteriores meses...

Blanco inferior a regular, arroba, 13 a 14 y medio reales; bueno a superior...

Existencia de azúcar hoy en este mercado puede estimarse en unas 210,000 cajas...

Agüardiente de caña. Las operaciones que han tenido lugar en las últimas semanas...

Miel de abejas. No sabemos de ninguna venta ni se ha creído nada en la semana...

Tabaco en rama. No ha habido ventas del de Vuelta-Arriba. En la semana han llegado de puertos de la costa...

Tabaco en rama. Ya se puede hablar con alguna exactitud de cerca de la actual cosecha...

Las exportaciones de los principales productos del país hechas por Nueva-Orleans...

Las importaciones de azúcar y miel de purga directamente del extranjero fueron las siguientes:

Table with columns: País, Cantidad, Precio. Lists importations from various countries like Cuba, Brazil, etc.

Estados-Unidos. 220,181 201,647. Gran Bretaña. 4,024,928 717,432.

SAN JUAN DE PUERTO-RICO 12 de Septiembre.—Las elevadas pretensiones de los detentadores...

En este estado la existencia en la plaza se acumula y sube hoy a cerca de 4,500 bocoyes...

Los artículos de importación están bien surtidos la plaza: las provisiones abundan...

Los especifcaciones quedan abiertas para que las examine quien quiera...

Si el inventor desea obtener el exclusivo goce de ellos en los tres reinos...

El privilegio exclusivo del inventor puede ser garantizado en todos los puntos...

Un ukase de 17 de Junio de 1812 arregla la legislación en esta materia. El título I es relativo al tenor de los privilegios...

Agosto, los negocios por frutos existentes han sido de corta entidad relativamente a los anteriores meses...

Blanco inferior a regular, arroba, 13 a 14 y medio reales; bueno a superior...

Existencia de azúcar hoy en este mercado puede estimarse en unas 210,000 cajas...

Agüardiente de caña. Las operaciones que han tenido lugar en las últimas semanas...

Miel de abejas. No sabemos de ninguna venta ni se ha creído nada en la semana...

Tabaco en rama. No ha habido ventas del de Vuelta-Arriba. En la semana han llegado de puertos de la costa...

Tabaco en rama. Ya se puede hablar con alguna exactitud de cerca de la actual cosecha...

Las exportaciones de los principales productos del país hechas por Nueva-Orleans...

Las importaciones de azúcar y miel de purga directamente del extranjero fueron las siguientes:

Table with columns: País, Cantidad, Precio. Lists importations from various countries like Cuba, Brazil, etc.

Estados-Unidos. 220,181 201,647. Gran Bretaña. 4,024,928 717,432.

SAN JUAN DE PUERTO-RICO 12 de Septiembre.—Las elevadas pretensiones de los detentadores...

En este estado la existencia en la plaza se acumula y sube hoy a cerca de 4,500 bocoyes...

Los artículos de importación están bien surtidos la plaza: las provisiones abundan...

Los especifcaciones quedan abiertas para que las examine quien quiera...

Si el inventor desea obtener el exclusivo goce de ellos en los tres reinos...

El privilegio exclusivo del inventor puede ser garantizado en todos los puntos...

Un ukase de 17 de Junio de 1812 arregla la legislación en esta materia. El título I es relativo al tenor de los privilegios...

todos se hallan dispuestos, aun cuando, segun parece, no llevan todo el mismo destino...

La ejecución del tratado de París se encuentra suspendida en un punto esencial. La delimitación de la nueva frontera entre Rusia y Turquía...

Este estado de duda y de conflicto no podría prolongarse sin graves inconvenientes.

¿Cuál es el poder que debe decidir entre las dos opiniones? Claro es que, a falta del Congreso mismo...

Segun noticias de Constantinopla del 8, se ha publicado un firman con motivo de la representación nacional en los Principados danubianos...

La Gaceta de Viena 8 de Octubre.—El Gobierno napoleónico continúa sus armamentos con gran actividad.

La Gaceta de Viena cree que aun cuando se nota alguna diferencia en el lenguaje de las Potencias...

El Corriere mercantile de Génova del 11 dice que los trabajos de las nuevas fortificaciones de Alejandría...

Si el inventor desea obtener el exclusivo goce de ellos en los tres reinos, debe tomar privilegios separados para Escocia y para Irlanda.

El privilegio exclusivo del inventor puede ser garantizado en todos los puntos comprendidos en el dominio de Inglaterra...

Un ukase de 17 de Junio de 1812 arregla la legislación en esta materia. El título I es relativo al tenor de los privilegios...

La Gaceta de Viena cree que aun cuando se nota alguna diferencia en el lenguaje de las Potencias...

El Corriere mercantile de Génova del 11 dice que los trabajos de las nuevas fortificaciones de Alejandría...

Si el inventor desea obtener el exclusivo goce de ellos en los tres reinos, debe tomar privilegios separados para Escocia y para Irlanda.

El privilegio exclusivo del inventor puede ser garantizado en todos los puntos comprendidos en el dominio de Inglaterra...

Un ukase de 17 de Junio de 1812 arregla la legislación en esta materia. El título I es relativo al tenor de los privilegios...

La Gaceta de Viena cree que aun cuando se nota alguna diferencia en el lenguaje de las Potencias...

El Corriere mercantile de Génova del 11 dice que los trabajos de las nuevas fortificaciones de Alejandría...

